

FOBAM

Fecha  
**14/03/2023**

**Ajuste proyectos sesiones de la comision**

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES  
PRESENTE**

**DATOS GENERALES**

Titular <b>Ingrid Aurora Gomez Saracibar</b>	Estado <b>CDMX</b>
Instancia <b>Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México</b>	
Proyecto <b>Diseñar e implementar una Estrategia de Territorialización para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Milpa Alta fortaleciendo la educación integral en sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes.</b>	
Monto aprobado <b>\$ 2,190,000.00</b>	

**DATOS DEL PROYECTO**

Fecha de ejecución inicial <b>2023-05-01</b>	Fecha de ejecución final <b>2023-12-31</b>
---	---

## Objetivo

**Objetivo General** Impulsar un programa de abogacía que recupere las necesidades en educación integral en sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente en Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Milpa Alta para implementar una estrategia de territorialización a través de los Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo (GUMPEA) para la prevención del embarazo en adolescentes y la violencia sexual. **Objetivo Específico** Fortalecer acciones de sensibilización e información y comunicación a través de jornadas territoriales y materiales educativos en educación integral en sexualidad para mejorar la prevención y atención del embarazo en adolescentes y la violencia sexual desde el marco de los derechos sexuales y reproductivos. Favorecer la difusión y promoción de los Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo (GUMPEA) a través de acciones comunitarias para dar a conocer los centros de atención y prevención de la violencia hacia las mujeres LUNAS y los servicios amigables para adolescentes en SSR.

## Justificación

La Secretaría de las Mujeres es un ente de la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México. La SEMUJERES contribuye al cumplimiento de los tratados internacionales que el Estado Mexicano ha signado en materia de Derechos Humanos de las mujeres. También responde al mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México, que reconoce la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género y señala que las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias y permanentes para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra el mencionado sector de la población. En cuanto a las acciones de Prevención del embarazo en adolescentes en abril de 2019, por acuerdo entre la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de las Mujeres, se acordó conformar un grupo interno de trabajo para dar continuidad al Grupo Estatal de Prevención del Embarazo de la ciudad de México (GEPEACDMX) compuesto por: Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Ciencia Tecnología e Innovación, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia e Instituto Mexicano de la Juventud. A través del Grupo Interno del GEPEA, se desarrollaron reuniones presenciales para la elaboración del plan de trabajo 2023 en el marco de la Segunda fase de la ENAPEA. Los actores estratégicos con los que la Secretaria de las Mujeres CDMX realizará la vinculación, gestión y ejecución del proyecto son la Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, La Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, El Instituto Mexicano de la Juventud y algunas de las organizaciones de la sociedad civil que forman parte del GEPEA CDMX.

## Planteamiento del problema

La población adolescente de la ciudad de México, de acuerdo a estimaciones del CONAPO para 2022 fue de 1, 174, 097 personas en un rango de edad de 10 a 19 años. De éstos más de la mitad ( 614, 374 ) se concentran en un rango de edad de 15 a 19 años con una proporción muy similar de hombres y mujeres. En el rango de edad de 10 a 14 años, un total de 559, 723 personas corresponden a este grupo siendo ligeramente mayor el número de hombres que de mujeres. La diferenciación por estos grupos de edad conlleva la realización de acciones estratégicas de 15 a 19 años y de 10 a 14 años como los plantea la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México al ser la política pública del Gobierno de la República que tiene como objetivo Erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en la adolescencia. El embarazo en adolescentes genera grandes reos en la vida de las niñas y adolescentes en las diferentes entidades federativas siendo la ciudad de México en la que la tasa de fecundidad en adolescentes es menor a diferencia de otras entidades federativas como Oaxaca, Guerrero, Chiapas entre otras.

## Diagnóstico y problema central

Con base en las estimaciones del CONAPO 2022 en la ciudad de México, el 47.18 por cada mil adolescentes son madres antes de los 20 años a diferencia que a nivel nacional 68 por cada mil mujeres son madres entre 15 y 19 años. En cuanto a la tasa de fecundidad en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de acuerdo al CONAPO, las tasas más altas se presentan en las alcaldías de Milpa Alta (88.79), Xochimilco (80.90), Cuajimalpa (80.82), Tláhuac (71.08) y Magdalena Contreras (66.35) a diferencia de las alcaldías de Benito Juárez (11.20), Miguel Hidalgo (26.05), Azcapotzalco (26.24). Con respecto al número de nacimientos de mujeres entre 15 y 19 años los registros más altos ocurren en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Xochimilco, Tlalpan, Álvaro Obregón y Tláhuac a diferencia de las Alcaldías de Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco e Iztacalco que tienen un menor número de nacimientos en el grupo de edad señalado. El embarazo en adolescentes es un problema complejo que se asocia a las condiciones estructurales de pobreza, marginación, falta de oportunidades educativas y laborales que agudiza las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres; sin dejar de reconocer las percepciones y valoraciones de género que impactan la vida de las mujeres adolescentes acerca de la decisión de la maternidad temprana; además de la presión social de la que las adolescentes son objeto. A ello, se suma el efecto de la violencia sexual que propicia uniones forzadas o matrimonios tempranos o abandono que coartan las expectativas y proyectos de vida de las mujeres. Para 2023, es necesario dar continuidad a las estrategias de 2022 en las alcaldías de Iztapalapa y Gustavo A. Madero por varios factores: la densidad poblacional alta en dichas alcaldías, el alto número de nacimientos de madres menores de 19 años, el contexto territorial vulnerable, el incremento de la violencia sexual y de género entre otra a raíz de la pandemia por COVID 2019. Además de la importancia de dar continuidad a las acciones emprendidas en centros educativos y en la comunidad a través de jornadas, talleres, actividades lúdicas que ha sido un adecuado referente para que las y los adolescentes tengan acceso a información pertinente, científica y laica acerca de la educación integral en sexualidad y de los derechos sexuales y reproductivos. Así mismo se incluirá a la alcaldía de Milpa Alta por las particularidades regionales al estar en una zona altamente marginal, el acceso a servicios de educación, salud y programas sociales, la violencia de género y las acciones de prevención que se han desarrollado desde los Centros de Atención y Prevención de la Violencia de Género (LUNAS) de la Secretaría de las Mujeres; así como los servicios amigables de atención a adolescentes a cargo de los Servicios de Salud Pública de la ciudad de México.

Población beneficiada directa. Describir el perfil de la población beneficiada

**Adolescentes, jóvenes, madres, padres de familia y población en general.**

Describir la metodología para la evaluación de los resultados del proyecto

Para 2023, es necesario dar continuidad a las estrategias de 2022 en las alcaldías de Iztapalapa y Gustavo A. Madero por varios factores: la densidad poblacional alta en dichas alcaldías, el alto número de nacimientos de madres menores de 19 años, el contexto territorial vulnerable, el incremento de la violencia sexual y de género entre otra a raíz de la pandemia por COVID 2019. Además de la importancia de dar continuidad a las acciones emprendidas en centros educativos y en la comunidad a través de jornadas, talleres, actividades lúdicas que ha sido un adecuado referente para que las y los adolescentes tengan acceso a información pertinente, científica y laica acerca de la educación integral en sexualidad y de los derechos sexuales y reproductivos. Se incluirá a la alcaldía de Milpa Alta por las particularidades regionales al estar en una zona altamente marginal, el acceso a servicios de educación, salud y programas sociales, la violencia de género y las acciones de prevención que se han desarrollado los Centros de Atención y Prevención de la Violencia de Género (Lunas) de la Secretaría de las Mujeres. El abordaje se centra en la aplicación de metodologías participativas en las que se tomen en cuenta las necesidades de la población en específico con la que se impulsarán las acciones, además de la importancia de favorecer la vinculación interinstitucional tanto con instancias de gobierno como con Organizaciones de la Sociedad Civil. En la meta 1, tiene como finalidad diseñar e implementar una Estrategia de Territorialización en el marco de la ENAPEA para la prevención del embarazo en adolescente que Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Milpa Alta. Comprende un plan de abogacía y diálogo político en cada alcaldía para la conformación de tres Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo (GUMPEA) en la que a través de tres talleres de planeación, uno por cada alcaldía, se conforme la Agenda Local para la Prevención del Embarazo, la ejecución de dos acciones de dicha agenda; así como la reproducción de materiales de las Campañas: ¡Yo decido! Y ¡Yo exijo respeto! Del Consejo Nacional de Población. Las acciones de la meta tomarán como referencia la "Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en la Adolescencia". La construcción de los indicadores de la meta 1 serán parte del proceso de diseño del plan de abogacía, pero se pueden identificar: número de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo (GUMPEA) conformados, número de instancias de gobierno, academia y sociedad civil que conforman los GUMPEA, número de acciones que se impulsan desde el GUMPEA en correspondencia con la agenda local de cada alcaldía. La difusión de los resultados del plan de abogacía de darán a conocer a las instancias que conformen los GUMPEA en la fase de cierre del proyecto. En la meta 3, se realizarán acciones para implementar la educación integral en sexualidad a través de 6 jornadas educativas dirigidas a adolescentes, madres, padres y personas cuidadoras a través de acciones comunitarias y medios de comunicación (perifoneo, radios comunitarias y talleres. Así mismo realizar 6 talleres y 3 foros en EIS y derechos sexuales y reproductivos dirigidos a cuidadores y adolescentes considerando los materiales de cuaderno Yo decido del CONAPO. Se realizará 3 capacitaciones a mujeres líderes comunitarias sean adolescentes, jóvenes o mujeres adultas para replicar a su vez sesiones de sensibilización o talleres para la prevención del embarazo adolescente en la comunidad. Se elaborará una Guía de capacitación para orientar las acciones de réplica. La captación de adolescentes para las acciones comunitarias, se realiza en alianza con instancias clave como el Instituto de la Juventud de la ciudad de México, los servicios amigables de la Servicios Públicos de Salud de la CDMX y organizaciones de la sociedad civil principalmente. Los indicadores que se diseñen en la meta 3 tendrán correspondencia con los procesos que se creen por cada acción, se propone: número de jornadas dirigida a adolescentes, número de talleres y foros para adolescentes, número de foros para madres, padres y personas cuidadoras, número de materiales Yo decido distribuido en las acciones comunitarias. La difusión de resultados se dará a conocer a las instancias que conformen los GUMPEA en la fase de cierre del proyecto; así como a las que pertenecen al GEPEA en la ciudad de México. La medición de resultados tendrá apego a los productos que se generen en cada una de las metas y en apego a los criterios técnicos del INMUJERES. Además durante la operación del proyecto, se realizará el seguimiento y monitoreo sea por medios presenciales o virtuales para dar cumplimiento al Mecanismo de Participación Ciudadana establecido desde 2020, de acuerdo a los lineamientos que se indican.

Describir cómo se dará a conocer el proyecto y sus resultados a las personas beneficiarias para cualquier persona interesada en conocer sobre el logro de sus objetivos y el uso de los recursos

**Considerando las características de las actividades en el caso de meta 1 al ser una Estrategia de Territorialización para la Prevención del embarazo en adolescentes y la meta 3 acerca de Jornadas comunitarias aplica relación directa con la población a través de un proceso participativo en el que la escucha y atención de las necesidades de prevención y atención es fundamental. Los resultados de ambas metas se darán a conocer al concluir el proyecto en el caso de los GUMPEA; así como a los miembros de GEPEA en la ciudad de México.**

**METAS DEL PROYECTO**

<p>Código <b>11.MT</b></p>	<p>Documento meta <b>1.-Informe general sobre resultados, población beneficiada, alcances y retos enfrentados durante la ejecución de la meta. 2.-Plan de abogacía y diálogo político, Agenda local para la prevención del embarazo adolescentes, reproducción y estrategia de difusión de materiales audiovisuales y editoriales.</b></p>	<p>Total <b>\$ 750,000.00</b></p>
<p>Meta <b>MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.</b></p>		

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
1.1 Diseñar e implementar un plan de abogacía y diálogo político, que incluya lo siguiente: a) Identificación de actores estratégicos en los diversos sectores del gobierno estatal, municipal y legislativo local (comisiones de salud, educación, género, juventud, etc.) incluyendo las instancias que forman; b) Evaluación de la voluntad política de los actores en el tema; e c) Identificación de recursos humanos tanto del estado como de los municipios a trabajar. Este plan de abogacía y diálogo político tendrá como resultado la primera propuesta de agenda local de 3 municipios en la que se considera la conformación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA).	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1.2 Impulsar el trabajo de los GUMPEA a través de talleres de planeación municipal, que consideren los Planes Municipales, la inclusión de los temas de la Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes (de haber ejecutado la Meta MF-2 del FOBAM en 2022) y la participación niñas y adolescentes que hayan formado parte de su elaboración. Estos talleres tendrán como resultado la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", que incluya acciones específicas de acuerdo con los 4 componentes prioritarios de la ENAPEA y su Programa de Trabajo, así como indicadores cuantitativos y cualitativos que sienten una línea base para próximas acciones.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1.3 Llevar a cabo dos acciones derivadas de la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", relacionadas por lo menos con dos componentes de la ENAPEA, en coordinación con actores estratégicos e instituciones claves, y de acuerdo con las pautas ofrecidas en la "Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes".	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1.4 Reproducir y realizar una estrategia de difusión de los materiales audiovisuales (Spot de TV, videos digitales, spot de radio) y editoriales (cuadernos y libros) de la campaña ¡Yo Decido! y ¡Yo Exijo Respeto! (que apoyen el Plan de Trabajo para la Territorialización de la ENAPEA", incluyendo la adecuación de los materiales a por lo menos una población prioritaria (personas con discapacidad, personas indígenas y afromexicanas, población rural u otras).	1	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00

3  
4

Código <b>13.MT</b>	Documento meta <b>Informe de resultados de las actividades que incluya sus alcances, actores estratégicos, población beneficiada, retos y buenas prácticas.</b>	Total <b>\$ 790,000.00</b>
------------------------	--	-------------------------------

Meta

**MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS)**

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
3.3 Realizar jornadas educativas dirigidas a madres, padres, personas cuidadoras, niñas, adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos, a través de actividades comunitarias y medios de comunicación accesibles y pertinentes, como el perifoneo, radios comunitarias, módulos itinerantes, talleres en plazas públicas, actividades culturales, artísticas o recreativas. Estas jornadas deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	3	\$ 110,000.00	\$ 330,000.00
3.6 Sensibilizar a través de talleres y foros con madres, padres y personas cuidadoras, así como niños y adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos, sobre la Educación Integral en Sexualidad (EIS) y la corresponsabilidad familiar. Estos talleres podrán realizarse considerando las actividades del Cuaderno Yo Decido (CONAPO), asimismo deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	3	\$ 110,000.00	\$ 330,000.00
3.7 Desarrollar un proceso de capacitación y sensibilización a líderes comunitarias (pares o mujeres adultas) con el propósito que puedan replicar dichas capacitaciones en el tema de prevención de embarazo adolescente desde la comunidad y en la comunidad. Esta actividad tendrá como resultado una guía o manual de capacitación, con sus respectivos materiales para que las personas replicadoras tengan herramientas metodológicas para realizar talleres en el tema.	1	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00

<b>Código</b> <b>17.MI</b>	Documento meta <b>Informe pormenorizado de cada actividad llevada a cabo como en el proyecto</b>	Total <b>\$ 250,000.00</b>
-------------------------------	---	-------------------------------

Meta

**Coordinación del proyecto**

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
Coordinar las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00

*f*  
*ch*

Código <b>18.MT</b>	Documento meta <b>informe pormenorizado de cada actividad llevada en el proyecto</b>	Total <b>\$ 250,000.00</b>									
Meta <b>Seguimiento del proyecto</b>											
Actividades											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width: 60%;">Actividad</th> <th style="width: 10%;">Cantidad</th> <th style="width: 20%;">Costo</th> <th style="width: 10%;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Seguimiento las actividades sustantivas del proyecto</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: right;">\$ 250,000.00</td> <td style="text-align: right;">\$ 250,000.00</td> </tr> </tbody> </table>				Actividad	Cantidad	Costo	Total	Seguimiento las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00
Actividad	Cantidad	Costo	Total								
Seguimiento las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00								

**GASTOS DE COORDINACIÓN**

No	Concepto de gasto	Unidad de gasto	Cantidad	Costo	Total
1	Compra de materiales de oficina y papelería	útiles de oficina y papelería	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
Total					\$ 150,000.00

*Certifico que la información proporcionada es correcta y completa; conozco las disposiciones establecidas en las Bases de Participación del FOBAM 2023.*

ATENTAMENTE



Titular la instancia

**Ingrid Aurora Gomez Saracibar**

4